



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL
DÍA 11 DE JUNIO DE 2011.**

En Alhaurín de la Torre, siendo las doce horas del día once de Junio de dos mil once, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los/las Concejales/as electos/as en las elecciones, convocadas por R.D. 424/2.011, de 28 de Marzo, y celebradas el día 22 de mayo del corriente.

Concejales/as electos/as:

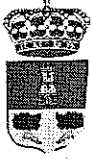
D. Joaquín Villanova Rueda	P.P.
D. Salvador Herrera Donaire	P.P.
Dña. Marina Bravo Casero	P.P.
D. Gerardo Velasco Rodríguez	P.P.
Dña. Remedios Inmaculada Cueto Millán	P.P.
D. Francisco José Martín López	P.P.
D. José Antonio López Marcet	P.P.
Dña. Carmen Doblas Torralvo	P.P.
D. Pablo Francisco Montesinos Cabello	P.P.
Dña. María Isabel Durán Claros	P.P.
D. Prudencio José Ruiz Rodríguez	P.P.
D. Mario Pérez Cantero	P.P.
Dña. Rocío Espínola Hinojo	P.P.
Dña. Patricia Alba Luque	P.S.O.E.
D. Antonio Sánchez Montero	P.S.O.E.
D. Enrique Rodríguez Castellón	P.S.O.E.
Dña. Micaela García Márquez	P.S.O.E.
Dña. Brénea Chaves Cuevas	I.U.L.V.-C.A.
D. Jorge Sánchez Vergara	I.U.L.V.-C.A.
D. Ramón Guanter Bruixola	U.P.yD.
D. Juan Manuel Mancebo Fuertes	ERES

Secretaria General:

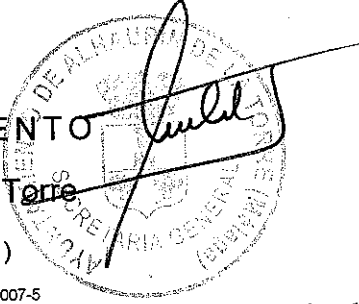
Dña. M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

La Secretaria que suscribe, Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz, dio la bienvenida a los concejales y concejalas electos que repiten y a los que por primera vez se sienta en esta sala, a los alcaldes y concejales de anteriores corporaciones, hijos predilectos y adoptivos de la localidad, autoridades locales, representantes de los





AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

trabajadores y asociaciones y a todos los vecinos y vecinas de Alhaurín de la Torre que asisten a esta sesión plenaria constitutiva.

Seguidamente se continuó con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Constitución de la Mesa de Edad: La Secretaria que suscribe, Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz, manifestó que en este acto se iba a proceder a la constitución del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que vienen a manifestar que:

“1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

De acuerdo con lo anterior, en este Ayuntamiento, la Mesa de Edad estuvo integrada por Dña. Brénea Chaves Cuevas, como Concejala electa de mayor edad, que actuó como Presidenta de la Mesa, y por D. Mario Pérez Cantero, como Concejale electo de menor edad, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante esta Secretaria de la Corporación, que lo es también de la Mesa.

Antes de ocupar sus puestos en la Mesa, ambos Concejales electos prestaron juramento o promesa correspondiente, para tomar posesión de sus cargos de Concejales, bajo la fórmula:

“¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir y hacer cumplir, fielmente, las obligaciones del cargo de Concejale, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”

D^a Brénea Chaves Cuevas prometió.

D Mario Pérez Cantero juró.

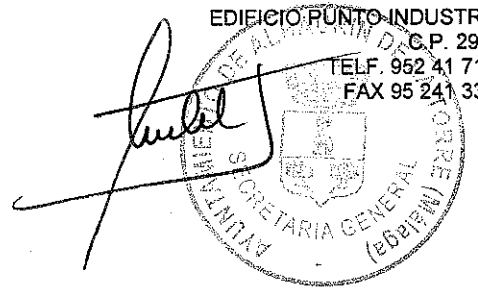
Tras lo cuál, ambos Concejales tomaron asiento, para constituir la citada Mesa de Edad y pasar a presidir la sesión.



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



La Sra. Presidente declaró constituida la Mesa de Edad, por estar presentes, en esta sesión, las personas a quienes corresponden formarla, procediéndose, seguidamente, con arreglo a la Ley. A cuyo efecto, se comprobaron las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base en las certificaciones que, al Ayuntamiento, ha remitido la Junta Electoral de Zona de Málaga.

Igualmente, se comprobó el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo. 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, acerca de la presentación de las declaraciones de intereses e incompatibilidades.

La Sra. Presidente, una vez realizada la anterior comprobación, y encontradas conformes, preguntó a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales electos si a alguno o alguna les afecta causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a la entrega de su declaración en Secretaría General, resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por alguna causa de incompatibilidad sobrevenida.

PUNTO SEGUNDO.- Constitución de la Corporación: La Sra. Presidente, Dña. Brénea Chaves Cuevas, manifestó que a continuación se iban a realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, procediéndose conforme al art. 108.8 de la Ley Electoral, que dice:

La Secretaria que suscribe, Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz, leyó el siguiente literal del citado precepto:

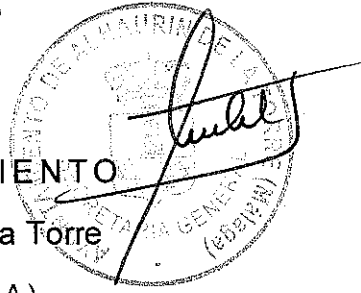
“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.”

La Sra. Presidente manifestó que para la toma de posesión se utilizaría la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, de la cuál se dará lectura, desde esta Presidencia, procediendo cada Concejal o Concejala electo, desde su asiento, a jurar o prometer el cargo, por el orden en el que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona de Málaga.

La Sra. Presidenta preguntó a los/as Concejales/as electos/as:



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

“¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir y hacer cumplir, fielmente, las obligaciones del cargo de Concejal o Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”.

- D. Joaquín Villanova Rueda, juró.
- D. Salvador Herrera Donaire, juró.
- D^a Marina Bravo Casero, juró.
- D: Gerardo Velasco Rodríguez, juró.
- D^a Remedios Inmaculada Cueto Millán, juró.
- D. Francisco José Martín López, juró.
- D. Jose Antonio Lopez Marcet, juró.
- D^a Carmen Doblás Torralvo, juró.
- D. Pablo Francisco Montesinos Cabello, juró.
- D^a M^a Isabel Durán Claros, juró.
- D. Prudencio Jose Ruíz Rodríguez, juró.
- D^a Rocío Espinola Hinojo, juró.
- D^a Patricia Alba Luque, prometió.
- D. Antonio Sánchez Montero, prometió.
- D. Enrique Rodríguez Castellón, prometió.
- D^a Micaela García Marquez, prometió.
- D. Jorge Sanchez Vergara, prometió.
- D. Ramón Guanter Bruixola, juró.
- D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, prometió.

La Sra. Presidente manifestó que concluido el acto de toma de posesión, y concurriendo el quórum para ello, esta Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, surgido tras las elecciones de 22 de mayo del corriente, para el mandato 2.011 - 2.015.

PUNTO TERCERO.- Elección de Alcalde/sa: La Secretaria que suscribe, Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz, manifestó lo siguiente, conforme al artículo 196 de la L.O.R.E.G.:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtienen la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

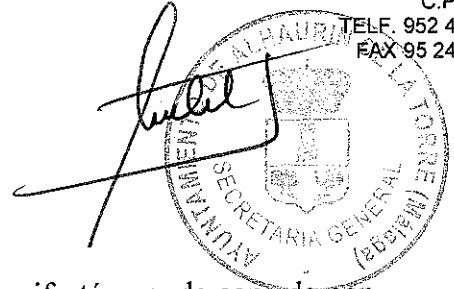
c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”



AYUNTAMIENTO
OE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELEF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



La Sra. Presidente, Dña. Brénea Chaves Cuevas, manifestó que, de acuerdo con el precepto citado y de los datos que resultan de la certificación emitida por la Junta Electoral de Zona de Málaga, pueden ser candidatos a Alcalde o Alcaldesa:

- **D. Joaquín Villanova Rueda**, que encabezó la lista del PP, candidatura que obtuvo 8.618 votos.
- **Dª Patricia Alba Luque**, que encabezó la lista del PSOE de Andalucía, candidatura que obtuvo, 3.129 votos.
- **Dª Brenea Chaves Cuevas**, que encabezó la lista de IULV-CA, candidatura que obtuvo 1.316 votos.
- **D. Ramón Guanter Bruixola**, que encabezó la lista de UpyD, candidatura que obtuvo 820 votos.
- **D. Juan Manuel Mancebo Fuertes**, que encabezó la lista de ERES, candidatura que obtuvo 812 votos.

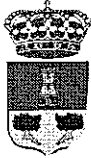
La Sra. Chaves dijo que, salvo manifestación en contrario, se entiende que se presentaban todos ellos y ellas, como candidatos al cargo de Alcalde o Alcaldesa, en la elección. Asimismo manifestó que, si no había objeción en contrario, el sistema de votación que se proponía utilizar era el de votación secreta mediante urna. A cuyo efecto, tras dejar unos minutos, para poder escribir el sentido del voto, se nombraría a cada Concejal o Concejala, por el orden en el que figuran en las certificación emitida por la Junta Electoral de Zona de Málaga, votando en el último término, los integrantes de esta Mesa, introduciendo, todos ellos y ellas, sus votos, directamente, en la urna habilitada al efecto.

Tras llamamiento de la Sra. Presidente votaron los/as concejales/as, pasando a votar, seguidamente, el Vocal de la Mesa y, por último, la Sra. Presidente de la misma.

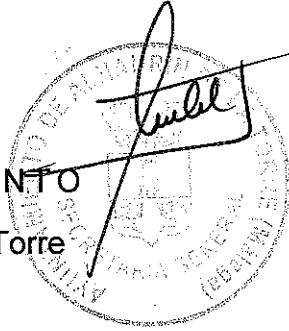
Terminada la votación se procedió al escrutinio de los votos emitidos, resultando lo siguiente:

D. Joaquín Villanova Rueda:	13 votos.
Dª Patricia Alba Luque:	4 votos.
Dª Brenea Chaves Cuevas:	2 votos.
D. Ramón Guanter Bruixola:	1 voto.
D. Juan Manuel Mancebo Fuertes:	1 voto.

Habiendo obtenido mayoría absoluta el candidato D. Joaquín Villanova Rueda, que encabeza la lista presentada por el Partido Popular, de conformidad con el ya citado art. 196 de la Ley Electoral, la Mesa lo proclama Alcalde electo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

La Sra. Presidente le preguntó a D. Joaquín Villanova Rueda si aceptaba el cargo de Alcalde de esta Corporación, manifestando el Sr. Villanova que sí lo aceptaba.

A continuación la Sra. Presidente, conforme al art. 18 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, manifestó que el Alcalde electo, ante el Ayuntamiento Pleno, ha de jurar o prometer el cargo para el que ha sido elegido, tras lo cuál habrá tomado posesión en el mismo, como marca la Ley.

El Sr. Alcalde, dijo: "Yo, Joaquín Villanova Rueda, juro, por mi conciencia y honor, cumplir, fielmente con las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con lealtad al Rey, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución, como norma fundamental del Estado.

Seguidamente la Presidente y el Vocal de la Mesa, abandonan la Presidencia de la sesión, si bien, antes de tomar el asiento reservado en su respectiva formación política, entregó al Alcalde la medalla corporativa y el bastón de mando.

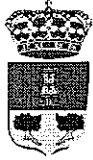
La Sra. Secretaria que suscribe, Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz, manifestó que, a continuación, el Sr. Alcalde pasaría al acto de entrega de medallas corporativas, comenzando por los integrantes de la Mesa y continuando con el resto de concejales/as.

Finalizado el acto de imposición de medallas, el Sr. Alcalde, tomó el asiento presidencial.

El Sr. Alcalde requirió la presencia de la Interventora General de esta Corporación, Dña. Rocío Arteaga Arteaga, y de la Tesorera General, Dña. Rocío Claros Peinado, para que ambas, junto a la Secretaria General, Dña. M^a. Auxiliadora Gómez Sanz, pasaran a dar cumplimiento a las obligaciones legales, en la forma que proceda.

La Secretaria que suscribe manifestó, que conforme al art. 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

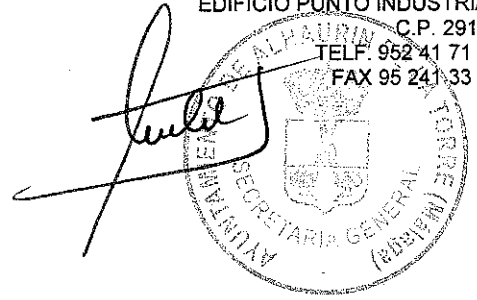
"Los Secretarios e Interventores, tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales, se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencia en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación y de sus Organismos Autónomos."



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 24 33 36



Por lo que atañe a Secretaría General, se hizo constar en el expediente diligencia firmada por esta Secretaria, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, respecto al Inventario General de esta Corporación, que fue aprobado en la sesión plenaria de fecha 24 de marzo de 2011. Así mismo consta, diligencia en la que se hace constar que no se ha producido ninguna alteración respecto a lo aprobado con dicha fecha, en la documentación que integra el Inventario General. Se puso, así mismo, en conocimiento de todos los Concejales que integran esta Corporación, que el Lunes, 13 de Junio, por esta Secretaria se procedería conforme marca el art. 99 del Decreto 18/2.006, de 24 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, con la notificación de puesta a disposición de los Concejales y Concejales del Inventario General para la presentación de las alegaciones que estimen procedentes, durante el plazo de 5 días.

El Sr. Alcalde manifestó que, sin perjuicio de su puesta a disposición, habiéndose me entregado, por estas Habilitadas, los resultados del arqueo extraordinario efectuado, los mismos arrojan un saldo de Tesorería de 13.577.827,91 euros correspondientes al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y de 412.442,39 euros correspondientes al Organismo Autónomo Local Aguas de Alhaurín de la Torre "Aqualauro".

A continuación el Sr. Alcalde leyó el siguiente discurso:

"Ilustrísimas Autoridades, queridos miembros de la corporación municipal de Alhaurín de la Torre; ex alcaldes, ex alcaldesa, ex concejales, hijos adoptivos y predilectos; representantes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; de las asociaciones, cofradías, organizaciones, colectivos y ongs de Alhaurín de la Torre; familiares, compañeros, amigos y amigas.

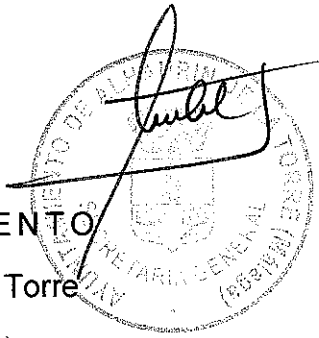
Antes de comenzar mi alocución, permitanme tener un sentido recuerdo para uno de los malagueños y alhaurinos más ilustres con quien hemos tenido la suerte y el honor de convivir casi 30 años en nuestro municipio: D. Julián Sesmero Ruiz, nombrado Hijo Adoptivo de esta noble villa en 2008, quien tristemente se nos fue hace 9 días.

A sus 77 años, este insigne periodista, escritor, locutor de radio, investigador y hombre de letras que tanto amaba a Málaga y su provincia, decidió convertirse en leyenda y encontrarse en el cielo con sus seres más queridos, con sus padres, hermanos y hermanas, compañeros, amigos y artistas que ya partieron de este mundo antes que él, como Paco Torres Matas, autor del cartel de nuestra Semana Santa de 2005.

Seguro que Julián, al que tanto le debe Málaga y a quien tantos reconocimientos se le han negado injustamente, se ha reencontrado con su gemelo Leonardo, quien murió hace muchos años, en su tierna infancia, y con su hermano Pepe, su adorado Pepe



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

Luis, fallecido en 1972, en el que fue uno de los mayores golpes anímicos personales que sufrió en su vida.

Donde quiera que estés, maestro del periodismo y de la cultura, te dedicamos este cariñoso y sentido aplauso, porque unas palmas sonoras suponen un mejor tributo que esos escalofriantes minutos de silencio. que este fuerte aplauso llene de calor y reconforte a su familia, a Fela y a sus hijos y nietos.

Señoras y Señores, hoy, 11 de junio, acabamos de celebrar el Pleno de Constitución del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en su mandato 2011-2015, el noveno de la era democrática iniciada en 1979. Deseo, en este momento, que mis primeras palabras sean para felicitar a los concejales y concejalas que hoy toman posesión de su cargo como miembros de esta honorable cámara.

Les deseo a todos y cada uno lo mejor en esta etapa que hoy comenzamos y, especialmente, a los ediles que representan a las dos nuevas fuerzas políticas que han obtenido representación municipal: D. Ramón Guanter Bruixola, como Concejale de Unión, Progreso y Democracia, y D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, como representante de Electores. Como digo, comienza hoy una nueva andadura municipal que, lo anuncio desde ya, no resultará fácil.

Todos sabemos que estamos atravesando uno de los momentos más duros de nuestra historia democrática, fruto de la devastadora crisis económica que se ha cebado, especialmente, con las familias, con las economías domésticas.

El paro está desbocado y constituye el mayor daño posible contra la generación de riqueza, contra la armonía y el progreso social. muchas familias apenas tienen para comer y cada día nos encontramos con problemas de desahucio.

A eso se une el delicado momento que viven las arcas públicas, con una reducción muy considerable de ingresos en los dos últimos años y medio, desgraciadamente parece que se tardará unos pocos años en que volvamos a tener crecimiento económico y por ende a la recuperación de empleo.

Alhaurín de la Torre, con su Ayuntamiento a la cabeza, siempre ha sido consciente de la necesidad imperiosa de aplicar la máxima austeridad presupuestaria, la mayor justicia social posible en el cobro de impuestos y tributos, a fin de armonizar el mejor cumplimiento de las obligaciones de prestación de servicios públicos con el equilibrio de las cuentas municipales. Sin olvidar jamás el aspecto social de estar con los que más lo necesitan.



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

Decía antes que se avecina un mandato difícil y complicado, porque la situación económica no mejora en el conjunto del país y, por ende, tampoco se libra nuestro municipio.

La austeridad y el rigor en el gasto público seguirá siendo nuestra punta de lanza desde el inicio hasta el final de la legislatura.

Así, procuraremos mantener el mismo nivel posible, con menos recursos, que tendrán que ser optimizados en mayor medida, sin descuidar, por supuesto, el carácter social de nuestra gestión: seguiremos potenciando las ayudas a personas sin recursos, las subvenciones y la rotación de contrataciones municipales para dar más trabajo a más personas que lo necesitan.

Tampoco paralizaremos la actividad del Ayuntamiento como primer motor de la economía local: seremos capaces de ejecutar más obras públicas grandes, medianas y pequeñas, para seguir dando empleo a personas y empresas, algo que ha sido, es y será, de verdad, mi gran obsesión para el progreso de nuestra comunidad.

La modernización de la administración local es otro de nuestros puntales, a fin de hacer esta noble institución más cómoda, accesible y cercana a los vecinos y vecinas. Estamos desarrollando y en breve terminaremos la instalación de la administración electrónica, a fin de que numerosos trámites burocráticos puedan cumplimentarse desde casa o desde el trabajo, a través de internet, sin tener que desplazarse a la casa consistorial.

Tenemos también en ejecución la puesta en servicio de la red wi-fi en todo el municipio, con idea de popularizar y extender el uso de internet con bajos costes para todas las zonas de Alhaurín, sean del centro o de las barriadas y urbanizaciones.

En el campo de la generación de empleo que antes mencionaba, quiero dedicar un capítulo especial a una de nuestras principales promesas electorales, ya convertida en una propuesta seria y cuyos primeros pasos se han formalizado: la futura ciudad aeroportuaria, el proyecto más ambicioso de nuestra historia. Les puedo asegurar que trabajaremos con dedicación para favorecer que se completen todos los trámites previos, para captar inversores y para ir desarrollando en esta legislatura la primera fase este gran parque empresarial, comercial, logístico y de ocio, cuya superficie es de 378 hectáreas de suelo, su desarrollo generará 240 millones de € de inversión, 25.000 empleos directos y 45.000 indirectos en unos pocos lustros.

Cuando esto ocurra, será mérito de todos: instituciones, empresarios y, sobre todo, los ciudadanos por haber confiado en nuestro proyecto. y significará, además, la llegada del empleo y riqueza que tanto anhelamos en un momento como éste.

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELEF. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36





AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

La ciudad aeroportuaria no es un castillo en el aire: es el gran eje para la creación de puestos de trabajo estables. Por eso, la primera medida que adoptaremos en tal sentido será constituir una empresa pública de fomento y promoción de las dos primeras fases del nuevo espacio.

Tampoco olvidaremos en este mandato 2011-2015 seguir apoyando nuevos programas formativos y cursos especializados para nuevos yacimientos de empleo. buscaremos más suelo industrial al objeto de estimular la radicación de nuevas empresas.

Apoyaremos medidas específicas para potenciar el comercio urbano e implantaremos hoteles, campos de golf, centros comerciales con el propósito de reforzar el aspecto turístico de Alhaurín de la Torre y su sector servicios.

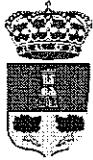
El segundo plan de viviendas de protección pública en la vertiente de alquiler con opción a compra y la implementación de los programas de ayuda económicas familiares y sociales serán otro de los vértices de nuestra gestión.

En cuanto a las inversiones de carácter público municipal, tenemos la firme determinación de seguir siendo tan ambiciosos como hasta ahora y seguir teniendo, en cambio, los pies en la tierra. proyectos como la ampliación del auditorio de el portón, el teatro municipal, la biblioteca-hemeroteca, la segunda piscina cubierta, las siguientes fases de la ciudad deportiva, el nuevo tanatorio, la circunvalación Juan Carlos I-Isaac Peral, el parque-mirador del cerro, etcétera, muy difícil lo tenemos por la crisis, pero una obsesión diaria para este equipo de gobierno conseguir estas actuaciones en varios años.

Y, cómo no, continuará la reforestación y restauración de la sierra en las antiguas canteras de alhaurín, tal como sucede desde hace varios años. El horizonte de tener un espacio serrano recuperado, verde y dispuesto para el disfrute de todos está un poquito más cerca.

Señoras y señores: la ciudadanía de Alhaurín de la Torre ha querido que seamos nosotros, los concejales y concejalas del Partido Popular, los que volvamos a encabezar la nave municipal durante los próximos cuatro años. Estamos muy agradecidos por ello y por el amplísimo respaldo de votos, superior al 57 por ciento, pero además de agradecidos, nos sentimos tremendamente responsables y estimulados para asumir esa tarea.

El gobierno que tengo el honor de presidir ejercerá sus funciones para toda la ciudadanía, para los que han confiado en nosotros y para los que no, y para ello, estimados miembros de esta corporación municipal, les pido, les ruego, les insto a que colaboren conmigo en ese empeño. Nnos vamos a dejar la piel en llevar a cabo el



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

mejor gobierno posible y les necesitamos para que fiscalicen nuestra gestión y para que apoyen todo lo que sea beneficioso para la ciudadanía.

Desde su lugar en la oposición y desde el profundísimo respeto que me merecen ustedes, concejales del partido socialista, de izquierda unida, de UpyD y de Electores, es mi obligación pedirles el mismo ímpetu, la misma lealtad, la misma diligencia, la misma integridad y la misma visión de servicio público para hacer su tarea: desde la crítica, desde la propuesta, desde la sugerencia o desde la fiscalización.

Siendo el primer día del nuevo mandato, pido en voz alta que todos rememos en la misma dirección, con unidad de acción y con las democráticas y sanas voces múltiples y diversas.

Es la esencia misma de la democracia.

Estoy convencido de que si trabajamos codo con codo, lograremos el mejor alhaurín posible y conseguiremos cumplir ese reto de generar empleo, riqueza y prosperidad en todos los sentidos para Alhaurín de la Torre.

No cabe duda de que el acta de concejal es un contrato que firmamos con los ciudadanos y que nos compromete con el futuro de nuestro municipio.

Tomar decisiones no es fácil, porque a veces los asuntos no son del gusto de todo el mundo. pero eso requiere valentía y altura de miras, que es precisamente lo que rubricamos en ese contrato.

Es un orgullo pero también una responsabilidad enorme representar a nuestro pueblo.

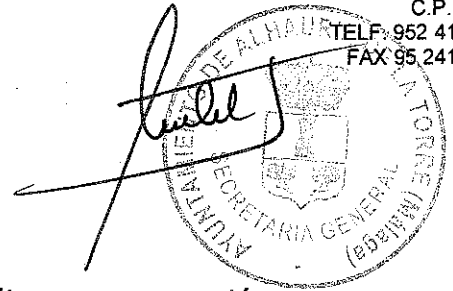
Los ciudadanos merecen y esperan de nosotros capacidad para actuar unidos ante los grandes proyectos de Alhaurín de la Torre más allá de los intereses de partido.

Han querido un gobierno fuerte y estable con mayoría absoluta y una oposición más plural, con más voces aún.

Pero hoy comenzamos el camino de nuevo y todos hemos de partir de cero. yo me comprometo, junto a mi equipo de gobierno, a estar a la altura que nos exigen los ciudadanos, y mi compromiso lo extiendo a todos ustedes.

Es una tarea que a todos compete, porque a todos nos interesa lo mismo: el desarrollo y el progreso de Alhaurín de la Torre.

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF: 952 41 71 50
FAX: 95 241 33 36





AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Nº Entidad Local 01-29007-5

Es muy importante entre todas las fuerzas políticas y cumplir con lealtad los compromisos y acuerdos a que lleguemos.

Para mí es muy importante el diálogo con los agentes sociales, con los vecinos de la calle, con los empresarios, los comerciantes, sindicatos, y las asociaciones y colectivos... en suma, a todo el tejido social y empresarial que conforma nuestro querido pueblo, porque todos ellos son, realmente, los protagonistas y destinatarios finales de la labor que impulsa el ayuntamiento buscando el bien común.

Si echamos la vista un par de décadas atrás o tres, Alhaurín de la Torre estaba perjudicada por formar parte del área metropolitana, al no contar con toda la infraestructura necesaria para favorecerse de la influencia de la capital a nivel cultural, turístico, de ocio e incluso de empleo.

Muchos alhaurinos, nativos y llegados, trabajaban en Málaga y en la costa y allí centraban también su ocio, porque aquí los equipamientos y las actividades eran limitados.

Pero a nadie escapa que hoy, en buena medida gracias a la labor desempeñada por los distintos equipos de gobierno que he tenido la suerte de presidir, está ocurriendo lo contrario: Alhaurín de la Torre es receptora de flujos de visitantes de la capital y del entorno que están encantados, con nuestra amplísima oferta cultural durante casi todo el año, con nuestra hostelería, con nuestro comercio, e incluso con nuestro deporte.

Por cierto, que me detengo en este momento para desear toda la suerte del mundo a nuestro primer equipo de fútbol, el Alhaurín de la Torre c.f, en su ilusionante camino en las eliminatorias de ascenso a segunda división b, un logro nunca antes cosechado.

Quiero dar la felicitación a todos: a la plantilla, cuerpo técnico, directivos, patrocinadores y, sobre todo, a la afición.

También como no, deseo el mayor de los éxitos a nuestra Carmen Herrera en el Campeonato de España de Yudo que se celebra precisamente hoy en Alhaurín de la Torre.

Volviendo a lo que antes decía, haber procurado suelo industrial ha significado que muchas industrias de fuera han decidido radicarse aquí.

Alhaurín de la Torre es ahora punto estratégico del triángulo productivo de Málaga y eso se nota. Hay una amplia oferta de productos y servicios, tenemos un sello propio que nos convierte, muchas veces, en una alternativa a la masificación de Málaga y la costa, evitando por ejemplo los atascos de las carreteras.



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



Ahora nos falta lograr algo imprescindible para llegar al sobresaliente: que el metro o tren ligero, acabe llegando a Alhaurín de la Torre para lo cual hace años reservamos suelo, para ir limitando el uso del vehículo privado y conseguir que seamos todavía más atractivos como municipio para vivir y visitar. en todo ello seguiremos trabajando insistentemente con todas las administraciones con las que necesitemos hablar, ténganlo por seguro.

Señoras y señores, es prioritario en mi estilo de gobernar la buena administración, y a pesar de la reducción de ingresos tan importante que tenemos, estudiaremos las formulas necesarias para que nuestra arcas estén todo lo saneadas que deben estar, aunque quiero recordar que Alhaurín de la Torre ha sido y es un ejemplo de buena gestión financiera, de liquidez y de arcas saneadas, fruto de nuestra optima labor de haber llenado "el granero" en los tiempos económicamente favorables, para atender los malos tiempos como en la actualidad.

Eso nos ha permitido aprobar con notable alto el duro examen de prestar los servicios públicos de la mejor forma posible. en este sentido, creo que ya es un triunfo haber mantenido los parámetros de calidad de los servicios públicos con la que está cayendo y por el hecho de que el crecimiento de población y de equipamientos nos ha obligado a incrementar cada año un 10% el esfuerzo por prestar esos servicios.

el secreto no es otro sino ser consciente de que el ciudadano es el que paga y el que manda, que es exigente y nosotros nos ponemos en su piel. hemos querido ser muy austeros, ajustar cada presupuesto y bajarlo entre un 5 y un 15%, a suprimir partidas innecesarias, a abaratar al máximo los costes fijos, eso sí, sin tocar un ápice el gasto social.

también hemos aplicado planes de ahorro energético para aligerar la cuenta, sobre todo, de consumo de energía eléctrica. y es que nos seguiremos tomando muy en serio la racionalización de los recursos económicos disponibles, como si fuera la economía familiar: a menos ingresos, menos gastos y más esfuerzo por evitar endeudamiento.

Señoras y señores, voy terminando. Quiero decirles que seguiré siendo reivindicativo con la administración central y autonómica en lo que respecta, a la segunda descentralización de la administración para que afecte de lleno a los ayuntamientos. luchare con todas mis fuerzas en los próximos años para conseguir ese objetivo.

Muchos pueden imaginar los dolores de cabeza que genera a los gobernantes locales para cuadrar el presupuesto, asumiendo gastos que no son estrictamente obligación de los ayuntamientos.



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

Por eso les digo que, mientras yo sea alcalde, y en la medida de nuestras posibilidades y, a ser posible con el apoyo de ustedes, no faltará un sólo equipamiento o servicio que dependa de otras administraciones, si es que así lo demanda la ciudadanía. y buscaré la financiación hasta debajo de las piedras, no les quepa la menor duda.

Pero tenemos que ser firmes y reclamar que el estado y la junta empiecen a tomarse en serio el proyecto de otorgarnos más competencias y más dinero. y eso, insisto, es compatible con la austeridad que debe marcar las cuentas públicas de todas y cada una de las instituciones públicas.

Señoras y señores, termino mi intervención dejando para el final mi máxima gratitud a todos y cada uno de los compañeros de corporación que hoy dejáis de ser concejal. mi recuerdo especial va dedicado a mis amigos, a mis compañeros del partido popular, que ya abandonan sus obligaciones municipales .

Tampoco me quiero olvidar de los compañeros de otros grupos, os deseo la mayor de las suertes a partir de este momento y ha sido y ha sido un gran placer haber trabajado con vosotros, bien desde el gobierno, bien desde la oposición.

Os doy las gracias y la enhorabuena por haber tenido el honor de ser servidores públicos de la ciudadanía de Alhaurín de la Torre todos estos años atrás.

Aquí seguiréis teniendo vuestra casa y seguiréis siendo recibidos con el cariño y el respeto de trabajadores y funcionarios, compañeros, concejales y vecinos en general.

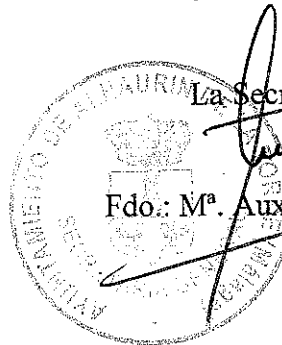
Y, ahora sí, finalizo, les ruego su ayuda para trabajar de forma incansable por Alhaurín de al Torre. con ilusión, lealtad, empeño, responsabilidad e ilusión. Estos valores conforman sin dudas la receta perfecta para lograr las mayores cotas de armonía y progreso para nuestro pueblo.

Muchas gracias a todos por su atención.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda



La Secretaria General

Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz